

Res. Leg. N.º 1188

**Abono de servicios al coronel
D. Eusebio Vega**

Lima, 29 de noviembre de 1909.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud del coronel don Eusebio Vega, ha resuelto que se consideren de abono en su libreta militar, los servicios que tiene prestados á la nación desde el 16 de enero de 1881 hasta el 7 de marzo de 1883.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—**ANTERO ASPÍLLAGA**, Presidente del Senado.—**J. M. MANZANILLA**, Presidente de la Cámara de Diputados.—*José Manuel García*, Senador Secretario.—*Carlos M. Olivera*, Diputado Pro Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 1.º de diciembre de 1909.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—**Rúbrica de S. E.—Zapata.**